



DECRETO N° 1614

TEMUCO, 27 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.09.2016, presentada por Belfer Capacitaciones Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25326
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Código Actividad	: 911.290
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO 537
Nombre del Comprador	: BELFER CAPACITACIONES LIMITADA
RUT Comprador	: 76.105.667-0
Dirección Particular	: ANDRES BELLO N° 537
Nombre del Rep. Legal	: BACHLER VIENNE JORGE MARCELO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SERVICIOS DE CAPACITACION JORGE MARCELO BACHLER VIENNE E.I.R.L.
RUT	: 76.105.667-0
Dirección Particular	: ANDRES BELLO N° 537
Nombre del Rep. Legal	: BACHLER VIENNE JORGE
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 29.09.2016
Transferencia N°	: 137
Fecha	: 29.09.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1121 0990